Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Resolución Nº 987

Chillán Viejo, 18/02/2015

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 2030 del 09/12/2008 y Nº 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Nº 1434 del 01/03/2012, Nº 625 del 23/01/2013, Nº 1588 del 20/03/2013 y Nº 6014 del 26/11/2014 que establecen subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 157/14 adoptado en Sesión Extraordinaria Nº 08 de fecha 15/12/2014, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal , PAAM 2015, Decreto Alcaldicio Nº 6588 del 17/12/2014.

Recepción conforme de bienes adquiridos en la Factura Nº 512 del 27/11/2014 de Comercial Motorshop Limitada, Rut Nº 76.193.188-14, por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la necesidad de incorporar de manera oficial los bienes adquiridos al Inventario del Departamento de Salud.

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Establecimiento de Asignación
Refrigerador Mademsa Frigobar 60-65 litros	Cesfam Dra. Michelle Bachelet J.

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/IPI/IPI/MBR/ahm

Distribución:
Secretario Municipal, Decreto de Pago, Secretaría Depto. de Salud, Jefe Administrativo Depto. de Salud